



----- ACTA NÚMERO 79 SETENTA Y NUEVE -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:05 horas del día **31** treinta y uno **de enero de 2024** dos mil veinticuatro, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez** y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Carlos Alberto Duran Rivera, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina, quienes proceden a celebrar la décimo novena **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción II y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. Análisis y aprobación en su caso de los **montos y límites de las adquisiciones**, arrendamientos o contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el ejercicio fiscal 2024.
4. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausentes la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, la regidora Graciela Martínez Morfín y el regidor Jairo Javier Montero Huichapeño. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (9 votos).

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS MONTOS Y LÍMITES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Se pone a consideración del Ayuntamiento, conforme lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento de Contrataciones Públicas para este Municipio, en el que se establece que el Ayuntamiento a

propuesta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establecerá en el mes de enero de cada año, los montos y límites para los procedimientos de adjudicación, mismos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Concluidos los comentarios de este punto se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de los miembros presentes** (9 votos) el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se emiten los montos mínimos y máximos de las adquisiciones, arrendamientos o contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles, para el ejercicio fiscal 2024:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$ 300,000.00
II. Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$ 2,000,000.00
III. Licitación restringida	\$2,000,000.01	\$ 3,000,000.00
IV. Licitación pública	\$3,000,000.01	En adelante

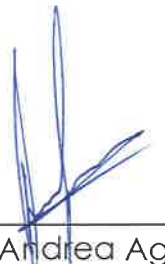
Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

4.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:09 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

AUSENCIA INJUSTIFICADA
C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico


C. Luis Martín López Flores
Regidor


C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Ratiño Martínez
Regidora

AUSENCIA INJUSTIFICADA

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora

C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento